

CONTRATO DE MANTENIMIENTO (Bonos de horas de trabajo)

REUNIDOS

De una parte Antonio Manuel Carrasco Fonseca con NIF 80036222-V en representación de la marca comercial AC Soluciones, domiciliado en Calle La Jacaranda, 21, 06011 Badajoz, en adelante **el desarrollador**, y de otra parte _____ con NIF _____ en su condición de representante legal, gerente, apoderado o administrador de la entidad _____ con CIF _____, domiciliada en _____, en adelante **el cliente**.

EXPONEN

1. Que **el desarrollador** se dedica, directa o indirectamente, al desarrollo de aplicaciones Web, APP y sistemas de gestión en Cloud, así como gestión de Redes Sociales y campañas de SEO, SEM, e-Marketing y Social Media. Además de ofrecer servicios de Hosting y mantenimiento sobre productos propios o de terceros.
2. Que **el cliente** está interesado en que le realice el mantenimiento de los servicios descritos en este documento con las condiciones indicadas.
3. Que por ambas partes se reconoce la capacidad legal suficiente para celebrar este contrato de mantenimiento.

CLAÚSULAS

1. **El desarrollador** se compromete a realizar los trabajos en la forma y tiempo descritos en el apartado "Contenido del servicio".
2. **El cliente** se compromete a cumplir los compromisos económicos descritos en el apartado "Precio y forma de pago".
3. Este contrato se puede cancelar por parte del **cliente** y/o por parte del **desarrollador** avisando con 30 días naturales de antelación al consumo de las horas contratadas.
4. **El cliente** renuncia a los fueros y derechos que pudiera tener y acepta someterse al arbitraje y mediación de los tribunales de la ciudad de Badajoz.

CONTENIDO DEL SERVICIO

1. Los servicios contratados **al desarrollador** por parte del **cliente** y que forman parte de este contrato de mantenimiento son:
 - a) Modificación de la Web _____ según indique **el cliente** y previa solicitud del servicio por email a la cuenta acarrasco@ac-soluciones.es.
 - b) Actualización de plugins, módulos, componentes, plantillas y sistemas de la Web indicada y previa solicitud del servicio por email a la cuenta indicada.

- Una vez recibido el email solicitando el servicio a realizar, **el desarrollador** comunicará **al cliente** las horas de trabajo que se necesitarán y que serán descontadas del bono de horas contratado, quedando reflejadas en una ficha que se le enviará **al cliente** para que en todo momento sepa las horas consumidas y las que les quedan disponibles en el bono contratado.
- Si hubiese que comprar módulos, plugins, componentes, plantillas,...etc. o sus correspondientes licencias, o ampliar a versiones "pro" de pago, dicho importe será a cargo del **cliente** y se descontará de las horas (importe de la hora) contratadas, renovando este contrato si no quedasen horas (importe de la hora) suficientes.
- Según la naturaleza del servicios solicitado, el desarrollador puede externalizar el servicio o declinarlo si no se corresponde a la funcionalidad del sistema.
- Para la correcta realización de los trabajos solicitados, **el cliente** deberá facilitar **al desarrollador** acceso a todos los sistemas con sus nombres de usuario y contraseña.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

- Este contrato de mantenimiento se basa en el sistema de "Bonos de horas de trabajo".
- El coste inicial depende de la opción contratada:

MARCAR OPCIÓN DESEADA	OPCIÓN	PRECIO (Sin IVA)	HORAS INCLUIDAS
	ORO	400,00 €	40 H.
	PLATA	300,00 €	20 H.
	BRONCE	200,00 €	10 H.

- Transcurrido un año de duración del contrato, en la siguiente renovación **el desarrollador** podrá incrementar el precio según el índice general del I.P.C. publicado por el I.N.E.
- Una vez aceptado se le enviará **al cliente** la factura por email y se pasará el recibo por el importe de dicha factura en la cuenta bancaria indicada.
- La forma de pago es por adelantado, hasta que no se haya hecho efectivo el pago, no entrará en vigor el contrato.
- Una vez consumidas las horas contratadas según la opción elegida, y si **el cliente** no ha avisado con 30 días naturales de antelación su decisión de no continuar, se renovará automáticamente por el mismo importe y las mismas horas contratadas.
- Si un servicio solicitado superase las horas que quedan pendiente en el contrato, automáticamente se renovará este por el mismo importe y las mismas horas contratadas.
- La forma de pago es mediante recibo bancario domiciliado en la cuenta cuyo IBAN nos facilita **el cliente**, siendo responsabilidad suya avisar a su banco de que se le pasará el recibo correspondiente, y asumiendo los posibles gastos de devolución y/o gestión si dicho recibo fuese devuelto por la entidad bancaria.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de domiciliación, el deudor (**el cliente**) autoriza al acreedor (**el desarrollador**) a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y para efectuar los adeudos correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes del acreedor (**el desarrollador**).

DATOS DEL ACREEDOR

Nombre: Antonio Manuel Carrasco Fonseca		
N.I.F.: 80036222-V		
Calle: La Jacaranda, 21		
C.P.: 06011	Ciudad: Badajoz	Provincia: Badajoz

DATOS DEL DEUDOR

Nombre:		
C.I.F. / N.I.F.:		
Calle:		
C.P.:	Ciudad:	Provincia:
Número de cuenta IBAN:		SWIFT BIC:
Localidad en donde se firma:		Fecha:
Firma del deudor para la "Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA":		

Y como prueba de lo convenido ambos firman el presente contrato por duplicado.

En Badajoz, a ____ de _____ de 2019.

Fdo. El Desarrollador.

Fdo. El Cliente.




AC soluciones
 Gestión de la Calidad Empresarial
 Antonio M. Carrasco Fonseca
 NIF: 80036222V
 C/ La Jacaranda, 21 - 06011 Badajoz
 924-250 925 / 657-266 725

Antonio M. Carrasco Fonseca